



MAT: APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO SEGUNDO CONCURSO 2022 SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE SUELOS AGROPECUARIOS SIRSD-S 2022 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°0300-011672/2022

ATACAMA, 20/ 05/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0300-017225/2022

VISTOS:

La Resolución N°7 de fecha del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República sobre el trámite de toma de razón que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N°8 de fecha del 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; la Ley N°20.412 que establece un Sistema de Incentivo para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N°51 del Ministerio de Agricultura, que Fija Reglamento de la Ley N°20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, promulgado el año 2011 y sus posteriores modificaciones; el Decreto Supremo N°9/2021, publicado en el diario oficial con fecha 13 de octubre de 2021, que Establece Tabla de Costos para el Año 2021, que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el Marco del Sistema de Incentivo para Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y deroga Decreto que Indica; la Ley N° 21.395 de Presupuestos del sector público año 2022, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de diciembre de 2021; el correo electrónico de fecha 30 de diciembre del 2021, de la Jefa Departamento de Presupuesto y Control de Gestión Institucional del INDAP, que asigna presupuesto para la Región de Atacama 2022; el Comité Técnico Regional N°1 de fecha 30 de marzo de 2022, la Resolución N°0300-011672 de fecha 13 de abril de 2022, que Aprueba Bases Segundo Concurso 2022 Sistema De Incentivos Para La Sustentabilidad Agroambiental De Suelos Agropecuarios SIRSD-S 2022, de la Directora Regional Resolución Exenta RA 166/585/2022, de fecha 18 de marzo del 2022, que Renueva Nombramiento en el Cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel que Indica, a Persona que Señala, registrado con igual fecha, de la Dirección Nacional de INDAP, y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional del Instituto de Desarrollo Agropecuario N°18.910 de 1990 y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en adelante INDAP, tiene por objeto promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y de los(as), en adelante beneficiarios/as o usuarios/as indistintamente, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, más su integración al proceso de desarrollo rural para optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos y naturales.
2. Que, en el marco de la Ley N°20.412 del año 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, se señala en su artículo 5° que los concursos regulados por esta norma se administrarán descentralizadamente en cada región, por los Directores Regionales de INDAP.
3. Que, el Decreto N° 51, cuya fecha de publicación data del 14 de abril del año 2012, Fija el Reglamento de la Ley N°20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
4. Lo indicado en el Decreto Supremo N° 9/2021, que Establece Tabla de Costos para el Año 2021, que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el Marco del Sistema de Incentivo para Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y deroga Decreto que Indica.
5. Que, existe la Resolución N° N°0300-011672 de fecha 13 de abril de 2022, que Aprobó las Bases Segundo Concurso 2022 Sistema De Incentivos Para La Sustentabilidad Agroambiental De Suelos Agropecuarios SIRSD-S 2022.
6. La necesidad de ampliar plazo para la presentación de los planes de manejo a fin de mejorar la convocatoria para el SEGUNDO CONCURSO SIRSD-S 2022 y otorgar mayor facilidad en la recopilación de los antecedentes técnicos y legales a presentar.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE la ampliación de Plazo de postulaciones al SEGUNDO CONCURSO SIRSD-S 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios.
2. MODIFIQUESE la fecha de cierre del concurso indicado en el punto 12.2 de las bases, extendiéndose hasta el 06 de junio de 2022 a las 13:00 horas. En todo lo no modificado la Resolución Exenta N°0300-011672/2022 queda plenamente vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIELA ANDREA HERRERA CAÑETE
Directora Regional
Dirección Regional Atacama

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
0300-011672/2022Resolución Exenta	13/04/2022
0300-014638/2022Resolución Exenta	04/05/2022

TVR/DFP

Distribución:

UNIDAD DE FOMENTO
ÁREA COPIAPÓ
ÁREA VALLENAR



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
</?key=24055258&hash=4d038>